

MONITORIO

RAD. 13-212-40-89-001-2021-00025-00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA - BOLIVAR.**

Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código 13-212-40-89-001

Córdoba, Bolívar, abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2.021)

Encontrándose al Despacho la presente demanda – monitorio - promovida por INSER EQUIPOS S.A.S, a través de apoderado judicial, en contra de PROMOTORA GRUPO PRADO VERDE S.A.S, se procede a su estudio.

Revisada la demanda, el Despacho observa que según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Cartagena, la sociedad demandada PROMOTORA GRUPO PRADO VERDE S.A.S tiene domicilio en el municipio de Turbaco - Bolívar, razón por la cual atendiendo el factor territorial según el cual el juez competente es el del domicilio del demandado tal y como establece el artículo 28 del C.G.P. el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar carece de competencia para conocer la presente demanda. En consecuencia, se procederá de conformidad con el artículo 90 del C.G.P. a rechazar la demanda, y se ordenará su envío al Juzgado Promiscuo Municipal de Turbaco – Bolívar, por ser el juez competente conforme a lo anteriormente expuesto.

Bajo el parámetro de las anteriores consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba,

DISPONE

1º. RECHAZAR por falta de competencia, la presente demanda – monitorio - promovida por INSER EQUIPOS S.A.S, a través de apoderado judicial, en contra de PROMOTORA GRUPO PRADO VERDE S.A.S.

2º ENVIASE la demanda y sus anexos al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLIVAR (REPARTO) para su conocimiento por ser el juez competente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

MONITORIO

RAD. 13-212-40-89-001-2021-00025-00

Código de verificación:

c71fa1f44b1bea1b4ebcbe8f998d59e5c27e54eaede52cef8fae6dd57f55fc4d

Documento generado en 05/04/2021 01:13:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>